

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10423 ACUERDO de 18 de abril de 1990, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Magistrados suplentes de los miembros titulares de la Sala de Conflictos de Jurisdicción para el año 1990.

El Pleno de este Consejo General, en su reunión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha acordado designar como Magistrados suplentes de los miembros titulares de la Sala de Conflictos de Jurisdicción para el año 1990, a los Magistrados del Tribunal Supremo siguientes:

Magistrados de la Sala Primera de lo Civil: Excelentísimos señores don Francisco Morales Morales y don Luis Albacar López.

Magistrados de la Sala Segunda de lo Penal: Excelentísimos señores don José H. Moina Ménguez y don Gregorio García Ancos.

Magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo: Excelentísimo señor don Carmelo Madrigal García.

Magistrados de la Sala Cuarta de lo Social: Excelentísimos señores don Rafael Martínez Emperador y don Arturo Fernández López.

Magistrados de la Sala Quinta de lo Militar: Excelentísimos señores don José Luis Fernández Flores y don Luis Tejada González.

Madrid, 18 de abril de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

10424 ACUERDO de 26 de abril de 1990, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicos los nombramientos de Jueces en régimen de provisión temporal, efectuados por las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla-La Mancha y Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del Acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987 y como consecuencia del concurso convocado con fecha 22 de febrero de 1990, para la provisión temporal de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que en el mismo se mencionan; seguidamente se hace pública la relación de solicitantes que han resultado seleccionados, en cuyo favor ha recaído nombramiento de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, según Acuerdo de 20 de abril de 1990, y Tribunal Superior de Justicia de Valencia, según Acuerdo de 11 de abril de 1990, como Juez en régimen de provisión temporal para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican:

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

1. Don Francisco García-Minguillán Manzanares, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel.

2. Doña María Concepción González Soto, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ocaña.

3. Doña Marina Courel Galán, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puertollano.

4. Don Francisco Hervás Pastor, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Puertollano.

5. Doña Ana María Paula Herencia Gil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quintanar de la Orden.

6. Doña Ana María Pérez Marugán, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sigüenza.

7. Don Juan Alcázar Alcázar, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarrobledo.

Tribunal Superior de Justicia de Valencia

1. Doña Victoria Pelufo Enguix, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gandía.

2. Doña María Sonia Juan Herranz, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Játiva.

3. Don Manuel Sánchez Carpena, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Liria.

4. Don José Llopis Mir, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mislata.

5. Doña Angeles Blenguer Semper, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Moncada.

6. Don Abilio Gerardo Mira Ros, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela.

7. Doña Matilde Díaz Pérez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela.

8. Don Ricardo Crespo-Azorin Beut, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sagunto.

9. Doña Amparo Díez Vilar, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrente.

10. Don Agustín Jesús Pérez Martín, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa.

Los nombramientos durarán una anualidad a partir de la fecha de posesión de los nombrados con la posible prórroga por otro año a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial a interponer en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

10425 ACUERDO de 26 de abril de 1990, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña María Yuste Casado como Jueza sustituta de Santa María la Real de Nieva (Segovia), por el trámite de urgencia y para el año judicial 1989-1990.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar, por el trámite de urgencia del artículo 24.2 del Acuerdo Reglamentario de 15 de julio de 1987, a doña María Yuste Casado como Jueza sustituta de Santa María la Real de Nieva (Segovia), para el año judicial 1989-1990.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 26 de abril de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

10426 RESOLUCION de 2 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se nombra a don Francisco Javier Casa Álvarez, Subdirector general de Programas de Cooperación del Instituto de Cooperación Iberoamericana de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Examinadas las solicitudes formuladas para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo anunciados